RESOLUCION Nº 15-21 (Art. 3º Ley Nº 6547/20) /2021-008.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "*CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLES DEL DISTRITO*" CON I.D. N° 392944.....

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones presentado por el Ejecutivo Municipal a consideración a la Junta Municipal para su aprobación y la correspondiente autorización para realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2021, con I.D. N° 392944, para la *"construcción de pavimento tipo empedrado sobre calles varias dentro del Distrito"; y,*

CONSIDERANDO: Que, la LEY 3966/10 Orgánica Municipal, de conformidad al **Art. 235. Régimen General de Construcciones**, establece que: "*toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcciones serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas*";

Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal, en su **Art.36** establece que la Junta Municipal tiene atribuciones para: **Inc. a)** "*Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal*"; e **Inc. b)** *"Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"; y*

Que, las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto; y de Infraestructura Pública y Servicios, dictaminan favorablemente y recomiendan su aprobación.

Que, el pleno de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria en fecha 10 de marzo del año 2.021, aprueba el dictamen referido.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ARQUITECTO TOMÁS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 *"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLES DEL DISTRITO"* CON I.D. N° 392944.-

Art. 2º ESTABLECER, el llamado a licitación conforme al Pliego de Bases y Condiciones para el efecto - LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 *"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLES DEL DISTRITO"* CON I.D. N° 392944.-

.-

Art. 3º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ADRIAN JARA MONTIEL
Auxiliar de Secretaría. Junta Municipal

CONCEPCIÓN MARTÍNEZ CRISTALDO
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira..12.....de.....Marzo..... del 2.021.-

DOILY ROMERO ACOSTA
Secretaria General

VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal